

COMENTEMOS...

Se fué el 1931... ¿Qué nos traerá el nuevo Año?

Un año más en el transcurrir del tiempo, y un año menos en el camino que a los nacidos nos queda por recorrer en la vida. Todas las existencias humanas son precatorias y todas nacen con una predestinación inexorable: la Muerte. ¿Cuánto? Este es el gran secreto de la voluntad divina, que nadie puede compartir y que a nadie le es dado desentrañar. ¿En qué día y en qué hora de cada año dejaremos de existir? ¿En qué día y en qué hora de cada año pasaremos de la Vida a la Muerte, en una transición fulminante o en una agonía larga y desgarradora? Misterio absoluto, completa ignorancia humana. Por eso la Muerte, cuando toca a las puertas del ser humano causa el doble dolor de lo inesperado, como si se tratara del apremiante cobro de una cuenta que ya se considerara saldada en el olvido y en la generosidad del acreedor.

El proceso nativo y predecido de los años obedece a otros tecnicismos de mecánica materialista. Ahora es el hombre, desprovisto de todo providencial designio, el que parodia los dos momentos culminantes de los años: el de nacer y el de morir. Porque es obra del hombre, y por tanto, empujeable, el día y la hora en que muera un año y otro año nace están previstos con todas las solemnidades del anuncio anticipado. Y los años nacen y los años mueren sin las grandes emociones de la sorpresa. Es como un juego de niños, en el que las propias inocencias infantiles están ya familiarizadas con los secretos de la ficción a que se entregan.

Igual los hombres. Los hombres siguen jugando al nacer y morir de los años, actuando a la vez de fecundadores y de verdugos esos mismos años, mientras el poder de los hombres solo está animado con la lucidez vital que a voluntad de Dios se enciende transitoriamente y se apaga eternamente. Hasta en esto ponen los hombres inconsecuencias y contradicciones en sus proceder. Los hombres borran de los Códigos, como una conquista de civilización y de humanitarismo, la pena de muerte para el homicidio de los delincuentes monstruosos. ¿Y por qué los hombres, entonces, continúan sometiendo a los años al revolucionario tormento de la guillotina, que cada 31 de Diciembre se alza en todos los calendarios universales? ¡Dejad que el Tiempo transcurra sin encerrarlo en esas limitaciones de anuales vitalidades!... Lo que el divino Creador dejó bien diferenciado en la Tierra es la claridad del día y la obscuridad de la noche, las dos cotidianas y permanentes manifestaciones de la Vida y de la Muerte, los dos simbolismos de la efímera misión humana. ¡Dejad que los días se sucedan libremente, mientras en cada hombre se sigue cumpliendo el mandato Supremo del nacer y el morir!...

Pero como a las realidades usuales tenemos que continuar esclavizados, pongamos el comentario periodístico de hoy a la cuenta del año que ha muerto y del año que surge a la continuidad del tiempo.

Relacionando la existencia del 1931 a la vida y a los problemas de España, el historial de ese año abunda más en motivos desconcertantes e inquietantes que en efectivamente lisonjeras para los intereses hispanos. Empezó el 1931 con los ecos de las fracasadas Intentonas revolucionarias de Jaén y de Cantro Vientos, en las que unos cuantos militares ambiciosos y alocados tuvieron entonces enfrente la unánime y patriótica disciplina del Ejército y la repulsa nacional. Nos sorprendió a los pocos, muy pocos meses de nacido, con un radicalísimo cambio de régimen, con las mismas perturbaciones sociales y casi las mismas confusiones políticas que como herencia recogie- ra del 1930, año éste en el que culminaron los desates pasionales de los que, por arrancar las delicias del Poder de las manos monárquicas que lo sostenían y lo usufructuaban, todo lo atropellaron y llegaron a los ofrecimientos ciudadanos de inverosímil realización.

Si se prescinde de la sustitución de personas y de emblemas exteriores en cargos, banderas y pendones, ¿qué balance de beneficio y de progreso arroja sobre el año 1931 la honda transformación política operada en España? En horas veinticuatro se pasó de la Monarquía a la República, en la más inesperada y jaranera transmisión de poderes. Ya no habita el suntuosísimo Palacio de Oriente un Monarca y una Familia Real. Ese Palacio se destina ahora para residencia de un Presidente y de una democrática familia. No se gobierna hoy a España con los tonos y los modos de la Monarquía. Hoy nos gobiernan los modos y los tonos republicanos-socialistas. ¿Acaso han llegado ya a los españoles los síntomas provechosos del cambio de régimen? Si a gobernantes, a parlamentarios y a agitadores sociales miramos, lo que vemos en el desaparecido 1931 es de una exacta semejanza a todo lo anterior... ¡a todo lo rechazable que tuviera lo anterior!

No son horas tranquilas las que a España en este amanecer del nuevo Año. En lo social, huelgas y conflictos sangrientos en repetición alarmante, como síntomas claros de que las muchedumbres obreras no se sienten acomodadas en los alcázares de la abundancia y del reparto que tan a manos llenas se le ofrece en las horas de las propagandas embaucadoras y fantásticas. En lo político, como novedad de fin de año, una crisis ministerial resuelta por el pintoresco procedimiento de lanzar a vولو las carteras para que volviessen a caer, distintamente colocadas, sobre casi todos los mismos ministros que hicieron como que se iban, y lo que hicieron, en realidad, es variar de sitio en el Banco Azul del Parlamento y en torno a la histórica Mesa de los Consejos. Y además, las proximidades de algo muy catastrófico en la política imperante cuando Lerroux quiera imponer desde el Gobierno los verdaderos tonos y modos republicanos, sin vi-

vir atomizados por la tutela socialista y por la tiranía de las Cortes Constituyentes. Cuando los socialistas se encuentren en la República sin las andaderas de los ubérrimos enchufes y de los sueldos y curules oficiales que dan categoría y proxeos de ciudadanos de excepción y de privilegios, ya tendrá en ellos, en los campos y ciudades hispanas, todo el heterogéneo conglomerado extremista unos decididos colaboradores en la obra revolucionaria y perturbadora de cada día. Apenas nacido el 1932, ya el lugar común, la rutina española le sale al paso. ¿Qué será para nuestra Patria el nuevo Año? ¿Cómo regirá los destinos de España el sucesor del antipático y atrabiliario 1931? ¿Arribará al solar hispano el 1932 trayendo debajo del brazo el pan de la abundancia y de las cordialidades nacionales? ¿Será una mascota de felicidad para los españoles, o su fetteruza se dejará sentir entre nosotros durante los doce meses de su existencia?... Como no sabemos adivinar el porvenir, con ningún signo seguro podemos señalar las obras del año que hoy nos empieza a regir.

Sin embargo, tenemos un motivo lógico para recibir con precauciones de pesimismo al 1932. Nada más que por llevar la contraria al conde de Romanones, que se ha declarado optimista ante la aparición del nuevo Año. El conde acaba de decirle a un entrevistador: "El año 32 será muy bueno para España. Enjarramos en una época de normalidad, y poco a poco iremos reconquistando lo perdido. De París, donde tengo muy buenos amigos, me preguntan mi opinión sobre el futuro de España, y yo he respondido de ese modo. El año 32 será la contrapartida del año 31. Soy optimista."

No se ha acreditado el conde de Romanones, estrictamente, como un profesional de la profecía. Si a ese avispeado y veterano político y gobernante le sorprendió el pasado mes de Abril con los acontecimientos que hoy le han devuelto a su simple condición de aristócrata y de millonario, ¿cómo suponerlo con clarividencia, ¿cómo predecir el futuro de la nación, lo que el 1932 trae oculto en las misteriosas entuñadas de su vitalidad anual? No nos conviene el optimismo del noble y popular conde. A jugador que tan a cartas vistas ha perdido una gran postura, en el tablero de nuestra política nacional, no es cuerdo seguirle en el riesgo de sus futuras tentativas de acierto.

A no ser que ese optimismo sea una graciosa habilidad del conde travieso y humorista. Y donde el conde de Romanones dijo que el 1932 será época de normalidad hispana y de reconquista de lo perdido, habrá querido darnos a entender que, en punto a calamidades y a vivir en confianza sobresalida nacional, el nuevo Año será un verdadero hermano siames del año anterior. ¡Vivir para ver!... Para ver no solo como se va despejando cotidianamente la incógnita en que hoy se presenta envuelto el 1932, sino las de otros muchos sucesivos años.

PERALES.

das. Si cumplido estrictamente el mencionado decreto no hubiera mejor solución para evitar el déficit inicial.

Sexto. Que las corporaciones provinciales, insulares e interinsulares pueden seguir consignando en sus presupuestos para 1932 las cantidades periódicas que como resultas de anteriores vengán figurando en estos últimos siempre y cuando dichas cantidades hubieran sido previamente anuladas y no estén incluidas, pues la relaciones de aquellos.

Séptimo. Que si el subsidio para obras y calamidades no pudieran dotarse en el presupuesto para 1932, se impone hacerlo habilitando el oportuno crédito con arreglo al superávit disponible procedente de la liquidación del presupuesto actual, prescindiendo entonces de mejorar los servicios.

Octavo. Que aplicando por analogía lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto del referido decreto, no se entenderá como aumento de haberes la modificación de los distintos conceptos que vengán cobrando los funcionarios y subalternos, desde luego previa una reorganización de servicios ajustada al espíritu que informan los decretos de 28 de Octubre y 23 de Noviembre del corriente año.

Noveno. Que se amplíe el término fijado en el artículo sexto del tan repetido decreto hasta el 14 de Enero y para las Corporaciones que en ese día no hayan publicado el presupuesto y la relación de que trata dicho artículo quedará prorrogado el de 1931 anunciando en el *Boletín Oficial* su adaptación a lo suyo el día 16 de Enero, conforme determina para los del Estado la ley de 26 de los corrientes, obligándose aquellas corporaciones a formar dentro del primer trimestre de 1932 el presupuesto ordinario correspondiente acomodado al decreto de 4 del actual y a estas instrucciones.

Décimo. En vista de las peticiones recibidas durante el primer trimestre del año próximo, las Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Mancomunidades provinciales interinsulares podrán proponer las categorías y sueldos e igualmente elevar los haberes de su personal hasta igualarlos hasta los del Estado, incluso a los jornaleros en relación con los salarios de la localidad, adaptándose a cuanto establece el párrafo anterior y artículo 150 del Estatuto provincial que como comprendidos en el libro primero del cuarto capítulo del artículo 150 del Estatuto provincial, se aplican a los funcionarios de la ley de 15 de Septiembre próximo pasado."

Las crónicas de "Gaceta de Tenerife"

El fatídico balance del año 1931

En la rotación incesante de la vida hacia el mañana, esto es, hacia lo ignorado, un año más se ha hundido en el vértigo insostenible de lo Eterno, y surge hoy otro nuevo día, alabzar de la Esperanza, infundiendo un átomo de ilusión en la entraña palpitante de nuestra sufrida y esquimada España.

El balance de la entidad moral y material llamada España en el lapso de los doce últimos meses transcurridos, no puede ser ni más desastroso ni más desconcertador en todos los órdenes del proceso evolutivo de la Nación española. Quiebra económica, quiebra política, quiebra social. Todos los valores morales y materiales de esa índole han pasado por el severo crisol de la prueba y, desafortunadamente, no pocos de ellos, que la sociedad juzgaba firmes en su solvencia, distaron mucho, muchísimo de surgir, como el oro, más puro y más brillantes.

Pero ello, lejos de intrudarnos desaliento como pueblo, debe servirnos de lección objetiva, de dolorosa enseñanza práctica a la que fuimos sometidos en la Escuela de la Adversidad; y en vez de amilanarnos por los rudos golpes de maza del Destino; en lugar de ridiculizar las mentaciones de planifera mercenaria, y para que nuestros descendientes no tengan nunca el derecho de lanzarnos al rostro el apóstrofo terrible de la madre de Roabdil, el moro de Granada, de que "lo-remos como mujeres lo que no supimos defender como hombres", levátemos en alto, muy alto, nuestros corazones; abrámos de par en par los venales de nuestros espíritus a la esperanza; y evocando la veneranda memoria y tradición de los viejos abuelos de acerasas energías que, con el sudor de su noble frente, el esfuerzo infatigable de su resaca brazo y la austeridad ejemplar de sus costumbres, echaron los sólidos cimientos de la riqueza, de la historia y de la fe de España—tan

Para "GACETA DE TENERIFE" Comentarios a la nueva Constitución

Ya hemos visto en días pasados como por aquella disposición de nuestra Carta constitucional, contenida en su artículo 23, que dice así: "Son españoles: 1.º Los nacidos de padre o madre españoles", quedó derogado aquel irritante privilegio de que hasta aquí habían venido disfrutando las mamás, de ser ellas solas las que de sus tiernas entrañas nacieran los chiquillos; quedando extendido, por consiguiente, de modo expreso y categorico, este derecho a los papás, con notable avance de nuestra legislación.

Derecho que ya han comenzado a ejercer nuestros diputados, dando a luz con toda felicidad una preciosa niña, que ha sido inscrita en el Registro civil con el nombre de Constitución Republicano-Socialista; habiéndoles asistido en el parto el inteligente médico Gregorio Marañón, que hizo al mismo tiempo las veces de comadrón, por no haber aún profesionales de este peritaje en el género masculino, y haberse negado los parturientos, por natural pudor, a que les asistieran comadronas de género femenino; según nos escribe desde Madrid un ujier del Congreso, antiguo amigo nuestro.

Claro que este ha sido un parto simbólico, pero ya vendrán los reales; no hay que apresurarse. No nos podemos quejar, pues, de falta de "radicalidad"; palabra, como veis de nuestra exclusiva invención, que brindamos desde luego a la Academia, por si logramos que nos obsequie con alguno de sus cómodos sillones; en el cual, modestia aparte, estamos seguros de desempeñar mejor papel que Pérez de Ayala en la Embajada de Londres.

En virtud, pues, de esa radicalidad, capaz de satisfacer al más exigente, nuestro Código fundamental se ha descolgado asimismo con la siguiente orden, para hacer rabiar de envidia a los más iracundos monterillas puerberinos: "El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas."

Y cuantas que no signifiñen en esta lista prohibitiva a las familias y a los individuos, dejándolos para mejor ocasión, por la ronquera que le entró, de- bida a los gritos estentóreos que daba

para que pudiese oírse de todas partes, y nadie se atreviese a alegar ignorancia del precepto.

Así es como se hacen las cosas. Esto es lo que se llama anticlericalismo, sectarismo, jacobinismo, ateísmo y jabañismo. ¡Lo demás es bobbería!

Y fijense ustedes en la admirable previsión de nuestros legisladores. En evitación de que pudiese haber municipios, provincias y regiones, que sintiéndose más o menos católicos, o aún sin sentirse tales, sino simplemente por otras razones que ya usted a saber cuáles, tuviesen la fatal ocurrencia de mantener, favorecer o auxiliar económicamente a cualquiera iglesia, asociación o institución religiosa, en uso de una autonomía, no concedida, ni delegada por el Estado, sino natural e innata, y que brota espontáneamente de su propia personalidad, nuestros eximios legisladores, digo, les han salido al paso, y cortando por lo sano, excoigieron, después de devanarse mucho los sesos, esa manera sencilla y maravillosa de hacer en absoluto toda la vida nacional y limpiarla de una vez para siempre de toda roña religiosa y de toda laera clerical.

Y para que sea el Estado el que rompa el fuego, véase la disposición que se añade: "Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero."

A cualquier vulgar juristaconsulto le parecerá que la más elemental equidad y justicia ordena terminantemente que se devuelvan en seguida a las Iglesias y demás instituciones religiosas aquellos bienes de que se incautó el Estado, usando de su perfectísimo derecho de las bayonetas, y que la piedad de los fieles había venido depositando en sus manos; pero eso no pasará de ser una opinión extravagante, como las constituciones de Gregorio IX; porque se necesita ser juristaconsulto para venirnos a estas alturas con equidades y justicias, sin tener en cuenta que esto es manejar demasiado fuerte para nuestros delicados organismos.

En más que un punto a mí el Estado, no sólo va a ser tan tonto que se resista a rebajar a los contribuyentes, en sus respectivas cuotas, de aquella parte que destinaba al Clero y Clero?

Ya verán ustedes como esto ni pensar- lo ¿con qué se pagarán en ese caso tantos enchufes? ¿Cualquiera aguantaría a Cordero y la compañía!

Bien se ve que tales medidas no dejan de ser una de tantas cañonadas mayéusculas; pero, que haya una más, ¿qué importa al mundo?

Además; que el Estado se puede permitir esos lujos; y el que no le guste, que se rasque.

Sepan, pues, no ya los Ayuntamientos, Diputaciones y demás corporaciones de derecho público, sino vosotros, Municipios y provincias; es decir, vosotros, los vecinos que los componéis; sabed y entendad, que colectivamente, en cuanto integrais la personalidad municipal, provincial o regional, aún sin valores de vuestros órganos oficiales, y aunque os la queráis echar de muy autónomos y tengáis graves y potentes razones para ello, os está terminantemente prohibido dar ni un perrito chero a ninguna Iglesia, ni a nada que huelva a incienso, bajo pena de ser calificados de rebeldes a los preceptos constitucionales y demás anejos.

De manera que solamente se tolerará, y esto hasta nueva orden, que se preste algún auxilio a esas religiosas en forma individual y haciéndolo muy sigilosamente, muy quietamente, a puntilla de pie y mirando a todas partes, como quien va a cometer una fechoría, para que no se entere el vecino, ni cuando el mal ejemplo; pero de ningún modo en forma que revele ser prestado tal auxilio por la colectividad social que se llama Municipio y demás entidades superiores; por grandes deseos que puedan sentir de conservar sus Iglesias y sus santuarios más venerandos, pueg hay que acabar con esos antipáticos templos, adonde acuden las muchedumbres en alegres romerías a depositar los votos que ha forjado una censurable gratitud al Altísimo; y urge dejar que se vayan, esos parroquianos, que testimonian el sentimiento religioso de los pueblos, para que no se celebren esas fiestas populares, aunque sean lumbreras de las más sanas alegrías; elevaciones del alma que, abriendo un paréntesis, se abstraen por unas horas del penoso bregar de la vida, para meditar muy hondo sobre los grandes problemas de la existencia humana; y hay que resignarse a que empujados para siempre esas campanas bullangueras que tantas cosas nos dicen; que con su lenguaje multiforme, unas veces nos invitan a orar por nuestros muertos, y otras veces nos anuncian que el Dios de las Eternas Majestades va a venir a visitarnos y estar unos instantes con nosotros; y hay que hacer que calle el órgano, cuyos acordes resuenan en nuestros oídos como ecos de un mundo lejano, como palabras de la eternidad, dadas en el tiempo; y que se apague aquella lamparilla, que suspendida de la bóveda, para una estrella caída del cielo, para alumbrarnos en los caminos

A. DIAZ.

La Laguna de Tenerife, Enero de 1932.

Las atracciones benéficas

El festival de Reyes para el Asilo Victoria

La Junta del Asilo Victoria, de esta capital, ha comenzado a hacer preparativos para el festival de Reyes, que se celebrará, como todos los años, en el teatro Guimerá.

Uno de los números de más novedad será la representación de una zarzuela por niños de ambos sexos, que se está ensayando desde hace tiempo, y que promete constituir un gran éxito artístico.

En la isla de la Palma

Homicidio frustrado

Los vecinos de Mazo (La Palma), Juan Hernández Santos e Isidoro González, ambos mayores de edad, han sido detenidos por la Guardia civil del citado pueblo, porque después de haber sostenido una rifa, el primero causó lesiones al segundo en la cara, produciéndole además, con una piedra, una extensa herida en la cabeza, y éste por intentar agredir a su contrincante con un cuchillo de los llamados canarios y hacerle además un disparo de revólver que no llegó a alcanzarle.

El Juzgado interviene en el suceso.

Lea usted GACETA DE TENERIFE

De una suscripción popular

Los tinerfeños repatriados de Cuba

Donativos recibidos por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para la suscripción a favor de la Comisión Pro-Repatriados de Cuba:

Suma anterior, 3.422'40 pesetas.—Ayuntamiento de Granadilla, 100 pesetas; Ayuntamiento del Realjo Bajo, 98'80; doña Antonia T. Alfonso López y los vecinos del barrio La Vera, de Santa Ursula, 148.—Total, 3.769'20 pesetas.

ANUNCIE USTED EN "Gaceta de Tenerife"

Varias denuncias

Al Juzgado de esta capital

Al Juzgado de Instrucción, de esta capital, da cuenta la Policía gubernativa, de que Angeles Meneses Gorriñ denuncia a su hermana Eloisa por haberle sustraído cincuenta pesetas.

De interés para Canarias

Normas para los presupuestos de las Diputaciones provinciales, Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales interinsulares

En su consecuencia, este Ministerio declara lo siguiente:

Primero. Que el decreto de 4 del actual no tiene efecto retroactivo y que, por tanto, puede cumplirse lo acordado anteriormente a su publicación.

Segundo. Que no cabe confundir las enajenaciones que imponga la liquidación del presupuesto en curso, con aquellas a que obliga la prórroga del mismo, y como a esto tiende principalmente el citado decreto, claro es que las anulaciones a que alude el precepto, son las llamadas diferencias en menos del estado, comparativo de los créditos de uno y otro presupuesto.

Tercero. Que en el ordinario para 1932 podrán mantenerse cuantas consignaciones respondan a gastos relacionados con servicios propiamente provinciales, insulares e interinsulares, y que deberán anularse las demás o sean cuantas supongan gastos extraños a la competencia de las corporaciones respectivas.

Cuarto. Que todo ingreso o gasto que esté liquidado o quede por liquidar hasta fin de año, puede cifrarse aunque no esté realizado o verificado, y cuando falte solo la materialidad de realizar el cobro o verificar el pago, es decir, cuando esté asegurado y no cuando sea dudoso. Cuando esté asegurado cabe cifrarlo todo y cuando sea dudoso en el tanto por ciento prudencial que no desvirtúe el propósito de evitar cálculos ficticios que derivan hacia el déficit.

Quinto. Que el impuesto de cédulas personales puede también cifrarse con arreglo a las tarifas últimamente aproba-

LA SENORA
D.ª María Tresguerras Barón
VIUDA DE MARTINON
Falleció en Arrecife, el día 22 del actual

Sus hijos doña Emilia, doña Eloisa, doña Pilar, don Eduardo y don José, hijos políticos (ausentes); hermanos, doña Eloisa y don José (ausente); hermano político, don José María Frágoso y demás parientes; Ruego a sus amistades se sirvan asistir a la misa que, por el eterno descanso de la finada, tendrá lugar el sábado, 2 de Enero de 1932, a las nueve, en la iglesia de San Francisco, por cuya atención les quedarán agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Enero de 1932.

EL CONAC... TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, F. GUERRERO

Información del día

Los conflictos sociales en esta capital

de este Mundo, como la de los Reyes Magos el camino de Belén.

Hay, sí, que acabar con la parroquia y sus afeos; con esa parroquia que es la prolongación de nuestra casa solariega; la estancia destinada a satisfacer las grandes exigencias del espíritu; lugar sagrado donde se enlaza lo humano con lo divino; punto de cita de Dios con el hombre. La parroquia, estación de radio a la vez transmisora y receptora, para comunicarnos con el cielo mediante las ondas misteriosas de las oraciones que suben y las bendiciones que bajan. La parroquia, consuelo de Dios en la tierra; almacén donde el Todopoderoso tiene depositadas las gracias para repartir entre los peregrinos de la vida. La parroquia, refugio bendito, que alberga al Verbo divino hecho hombre y envuelto en misterios eucarísticos; que guarda la imagen veneranda de la Virgencita de nuestros más altos cariños y nuestros más puros amores, ante la cual han venido desfilando tantas generaciones con la devoción en el pecho y la plegaria en los labios, y en la que el alma creyente ve la síntesis de todas las bellezas que el Creador derramó en todos los mundos. La parroquia, cuyo pavimento ha sido tantas veces regado con las lágrimas del dolor al ir allí a buscar refugio, y con las que ha hecho brotar el arrepentimiento de las debilidades humanas; y cuyos muros se hallan unidos con el hábito de nuestros antepasados, que allí acudían, como nosotros hoy, a sostener sus relaciones de súbditos con la Divinidad y la Omnipotencia, cuyo señorío universal no podrán destruir todos los ateísmos mancomunados, aunque se consignen en la Constitución de un Estado. La parroquia, escuela donde no se aprenderá gramática para hablar más o menos correctamente con los hombres; pero donde se aprende a hablar con Dios; y en la que, si no se nos enseña donde nace y por donde desemboca el Mississippi o el Eufrates, se nos muestra, en cambio, de donde venimos y por donde desembocamos nosotros en la eternidad que nos espera; y que al mundo hemos venido para algo más que trabajar, dormir, comer, pintar la mesa, beber cerveza o whisky en la mesa de un café, decir disparates y hacer barbaridades. La parroquia, en fin, lugar donde el vecindario se reúne semanalmente en magna asamblea en que la fraternidad y democracia dejan de ser un solemne mito, para convertirse en palpables realidades, y donde los asistentes realizan todas esas cosas a que se destina la parroquia: visitar y adorar a Dios, pedirle mercedes, resolver ciertos asuntos del alma, etc.; pero no a armar escándalos, ni a insultarse, ni darse galletazos y bofetadas, ni llamarse sinvergüenzas y perfectos canallas, como los diputados en el Congreso; ya que cuando se reuna la gente, que sea para esto, y no para rezoar o hacer boberías.

¿Por qué esa prohibición, se pregunta? que el Estado no tiene derecho a imponer, ni aún en su Constitución, de que destinen unas miserables pesetas por el municipio que así lo acuerde, en uso de la autonomía innata y propia, para la conservación de todo eso, con el mismo derecho que destina otras al pavimentado de una callejuela o sostenimiento de la guardia municipal?

Pero esta pregunta tiene una respuesta muy sencilla. ¿Ustedes no han oído decir nunca que mande quien manda? Vaya que sí; pues si es lo más vulgar y corriente, y, sobre todo, práctico. ¿Hay que doblegarse ante la fuerza imperante? ¡Es la sombra gloriosa de Atila el inmortal que pasa montado en su caballo al frente de sus hunnos!

Esa extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero, sin devolución de los bienes a cambio de los cuales se le daba esa pitirra, es una solemne baladronada. Más aún: es un pistoletazo disparado a boca de jarro, si no en el corazón, porque no le alcanzó el brazo, en el estómago de la Iglesia española;

pues aunque ustedes no lo crean, también la Iglesia tiene su estómago, si bien no tan abultado como los cachetes de Indalecio Prieto.

Pero el pistolotismo, como es sabido, se ha hecho de moda y ha entrado de lleno en la corriente democrática. Y el Estado, como es natural, no puede en modo alguno substraerse a la influencia de esa moda. ¡No fallaba más sino que mientras un numeroso enjambre de sus súbditos esté por esas calles, no de Dios, porque ya no lo hay, sino de la República, que es lo que priva y por esas plazas y caminos y oficinas, etc., etc., pegando tiros a diestra y siniestra a quien los de la gana, vaya él a estar tranquilo como un burgués y sin saborear las delicias de esas aventuras!

¿Que no; que eso no puede ser! Es más; es su afán de pistolotear, como el más recalcitrante sindicalista, no solo encañonó bien a la Iglesia, sino que también le ha disparado un tremendo fogonazo a ese estúpido principio de elemental justicia que llaman por ahí de los derechos adquiridos.

Todo el mundo sabe que hay una multitud de clérigos que, después de cursar una carrera más larga que la de San Jerónimo, se han roto la cabeza para meterse en ella, los muy brutos, unos libretes de este tamaño, con unos latinajos más enrevesados que las barbas de Fernando de los Ríos, a fin de ganar en unas oposiciones más rabiosas que Balbontín y Pérez el Madrigal, cuando se ponen a tono, la propiedad de una parroquia o canonjía, que llevaban aneja una misera paga del Estado.

Pues bueno; ahora resulta que estos señores podrán seguir desempañando, si les place, sus cargos de párrocos o de canónigos en hora buena o mala; como ellos quieran; pero eso de las pesetas que el Estado se comprometió con todas las solemnidades del caso a entregarles, dice ahora que no; y que los curas, si quieren comer garbanzos, que los pidan al fiado.

¿A quién no le puede parecer bien esta jugarreta que le hicimos a los curas? Pero conste que todo esto se lo debemos a nuestros excelsos mandarineros, a quienes les gusta tanto las sotanas como a mí la carita de niño pera de Marcelino Domingo.

¡Que si eso es justicia, no sé para cuando dejamos lo de atropellos inicuos! Pero esto lo dicen los cavernícolas que andan sueltos por ahí hasta que haya modo de recogerlos y meterlos en cintura. Nosotros, los tabernícolas decimos, como es natural, todo lo contrario; y ya veremos quien gana. Apuesto diez contra uno a que el triunfo es nuestro. ¡Bah, si lo tenemos ya en la mano! ¿Y vamos a permitir que se nos escape?

Y, en último caso, que sea un atropello inocuo, ¿y qué?

Maximiliano D. MONTESIÑO. La Laguna de Tenerife, Enero de 1931.

Contra las molestias reumáticas, gotosas y reurálgicas se emplea con gran eficacia el radiador Osrám-Vitalux, que produce una amioración rápida de estas dolencias. Además, la radiación ultravioleta de la lámpara "Osrám-Vitalux", a semejanza de la radiación solar, es de efectos antirraquíticos y, por lo tanto, especialmente recomendable su empleo en las habitaciones de los niños débiles, anémicos o escrofulosos, sobre cuyo estado general influye favorablemente por su acción bioquímica en el cambio celular y estímulo de las defensas de la sangre.

CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

Señora: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Tiene verdadera importancia la Asamblea que ayer tarde se celebró en el Círculo Mercantil convocada por la Federación Patronal de las Islas Canarias, para tratar de los conflictos sociales que actualmente se encuentran planteados en esta capital.

El planteamiento de las huelgas anunciadas es de una gravedad que nadie podrá desconocer, por lo que todo ello necesariamente ha de producir enormes perjuicios para los vitales intereses de nuestro país.

Toda razonada aspiración obrera es de esperar que encuentre el apoyo de las clases patronales, buscándose siempre la solución de esos problemas en una mutua cordialidad social, y sin perder de vista nunca los intereses del país, que a todas las clases sociales por igual afectan.

Pero es necesario, también, en esta hora crítica del amontonamiento de tales conflictos, que las distintas agrupaciones obreras no se lancen a ciegas por los caminos de las intransigencias y de las rebeldías, por que éstas son malas consejeras para llegar a las soluciones justas y de armonía social.

No está hoy la vitalidad de Tenerife muy sobrada de pujanza y de prosperidad para afrontar un cúmulo desmedido de conflictos sociales, sin exponer a la isla entera a una tremenda agudización de la crisis que en nuestro país está presente. Es esta una hora de concordia, de nobles proceder sociarios, para no sumir a Tenerife en la bancarota de un pugilato encañado entre los dos factores esencialísimos del progreso y de la riqueza de nuestro país: el capital y el trabajo.

Las huelgas, planteadas y las anunciadas por un espíritu de solidaridad obrera, es necesario que se solucionen prontamente, porque en nuestro país, más que en ninguno otro de España, por las circunstancias de la modestia en que se desarrolla nuestra vida insular, sería cometer a sabiendas un verdadero crimen el lanzarnos a las convulsiones extremistas y de finalidades políticas.

A todas las clases sociales a quienes dichos conflictos afectan, les damos hoy una exhortación de pesados lindeños para que busquen urgentemente las soluciones razonables que devuelvan a nuestro país la tranquilidad y la normalidad que ya empieza a perderse.

Esas huelgas anunciadas, en servicios que se relacionan con los intereses del vecindario, no deben prolongarse, ni siquiera llevarse a la realización de su planteamiento, porque eso lo rechaza el ambiente público. Justicia y satisfacción para las aspiraciones razonadas; pero, al propio tiempo, firme resolución de no dejar caer los intereses vitales de nuestro país en los desquiciamientos de una absurda y preconcebida lucha de clases.

Muchos puede influir en las soluciones que propugnamos, el espíritu que predominó ayer en la Asamblea del Círculo Mercantil, de la que a continuación hacemos una detallada reseña.

Asamblea en el Círculo Mercantil

En el Círculo Mercantil, de esta capital, se celebró ayer tarde una importante Asamblea convocada por la Federación Patronal, para tratar de los conflictos sociales planteados y que se acercan, dada la gravedad que representan para el desenvolvimiento del país, amenazando su economía, la prosperidad del puerto, de la Industria y del Comercio.

Presidió el acto el presidente de la Federación don Tomás Cruz García, acompañado del señor Muñoz Reja, García Dorta, Hamilton (don Carlos) y Barrera.

Asistieron numerosas personas, pudiendo decirse que estaban representadas todas las actividades de la isla, en cuanto al Comercio, la Industria, la Agricultura y los consignatarios y todo lo que significa interés económico en la isla.

El señor Cruz dió cuenta del objeto de la reunión, convocando a todos los patronos para orientarse y tomar una decisión firme que sirva de defensa ante el problema obrero, que quiere destruir y socializarlo todo en forma alarmante.

Debido a una desgracia de familia, noticia que recibió durante la reunión, tuvo que ausentarse, ocupando la presidencia el señor Muñoz Reja.

Hace uso de la palabra el señor Muñoz Reja, exponiendo el asunto, diciendo que ante el aspecto de gravedad que adquiere el problema social, amenazando con destruir el capital por todos los medios a su alcance, se precisa la unión más compenetrada, pero no por la fuerza, sino por la razón, no negando cuanto sea justo, pero sí aquello que sea por capricho, ideología, con el fin de destruir la economía.

Expone el estado en que se halla el problema creado por los albañiles, a quienes en 1931 se les aumentó de un 35 a un 40 por ciento. Añadió que posteriormente han

presentado unas bases, no sólo pidiendo aumento, sino con otros fines de más difícil solución, de donde se desprende una absorción de la autoridad, la facultad patronal, con objeto de que prospere la socialización de todo lo que sea capital, bases que son completamente inadmisibles.

Manifestó que no se trata de discutir una cuestión de salarios, sino de ir a la huelga de cualquier forma.

El señor Muñoz Reja expresa que en el ramo de electricidad ocurre lo mismo, presentándose unas bases también inadmisibles, que demuestran el deseo de ir a la huelga.

Expresa que observa en todo esto un interés extraordinario de crear dificultades.

Alude también a los accidentes del trabajo que ha llegado a constituir un abuso.

Excita el celo de todos los patronos para que se unan de una manera terminante, solicitando el más decidido apoyo moral y material que necesita la Federación ante el grave peligro que se avecina.

También habla el señor García Dorta por los patronos de Comercio, diciendo que los empleados de Comercio, Banca y oficinas, presentan unas bases con parecidas exigencias, pidiendo 15 días de permiso, 14 sueldos, comisión, sueldo por edad, no poder emplearse más que a los agremiados, siendo el personal elegido por el Gremio lo mismo que éste es quien intervendrá en los despidos, llegando hasta imponerse multas a los patronos.

El señor Cruz (don Manuel) expone la situación de los obreros de carga blanca, que últimamente han presentado unas bases en iguales términos que los albañiles.

Manifestó que en una reunión celebrada al miércoles, en el Círculo Mercantil, asistieron el gobernador inferno, señor Ribot y el delegado del trabajo, expresando éste que los obreros aceptaban las bases existentes en Las Palmas, pero con una modificación en el sentido de que se les abonase de jornal 15 pesetas en lugar de 13,50, que reciben en aquella localidad, lo que se aceptó.

Añadió que no obstante esta aceptación, el siguiente día se presentaron unas modificaciones, aceptando algunos puntos de las bases de Las Palmas y otros no.

Habla también de los accidentes, manifestando que en ese terreno se ha llegado a un verdadero abuso.

Interviene el señor García Sanabria, expresando que se inició esta asamblea en una reunión celebrada por los consignatarios, por creer que con una unión de las clases patronales podrían éstas defenderse de los problemas que se avecinan.

Dijo que se trata únicamente de ir los obreros contra los patronos, quedando de manifiesto en todas las bases el deseo de que sólo exista la voluntad obrera, interviniendo el gremio hasta en los nombramientos y despidos de personal, lo que significaría una gravedad hasta en los cargos de confianza.

Añadió que se tiende a quitar a los patronos la libertad de elegir su personal, de coartar en general la libertad del patrono.

Señaló la enorme importancia de lo que se avecina, para lo cual se precisa un espíritu de sacrificio, que todos se den cuenta exacta de la conveniencia de ir a la defensa contra estos ataques, pues el resultado de cualquier huelga será preferible antes que aceptar semejantes bases, desprovistas de razón y de todo, para conseguir con ello anular a la clase patronal, trayendo consigo la destrucción de la economía, un mal evidente para la isla, que iría en aumento hasta terminar en las actividades del país, si por todos los medios no se trata de vigorizar a la clase patronal, pues de lo contrario estaríamos perdidos.

Se lamenta el señor García Sanabria de que la Federación de Comercio sólo cuente con 42 socios, cuando es el gremio más numeroso.

Aconseja que todos y cada uno de los comerciantes se agrupen, ya que se trata de un mal de fatales consecuencias de permanecer en la inercia.

Añade que cada uno debe ser como un apóstol, pues la Federación Patronal necesita de ese lazo de vigor para que desaparezca lo individual y triunfe la colectividad, como una fuerza que podrá contrarrestar los ataques contrarios.

El señor García Dorta promete que de ahora en adelante el Comercio tendrá una verdadera potencia.

Se acuerda que todos los organismos agrupados contribuyan a dar fuerza a la Federación Patronal.

El señor Sansón (don Eloy) coincide con las manifestaciones del señor García Sanabria, proponiendo que se preste el máximo apoyo a los consignatarios y a los patronos albañiles, que actualmente tienen planteados conflictos.

Por su parte ofrece ese apoyo en el sentido expuesto.

A petición del señor García Sanabria, el Sr. Cruz (don Manuel) expone más ampliamente el conflicto del muelle.

Dice que no se quieren capitales, sino nombrar delegados de los obreros que usurpan estas atribuciones; aumento de obreros en portales, que no son necesarios, como en otras operaciones de descarga.

Tampoco se preslan los obreros a descargar los frutos de los camiones, y otros tantos detalles que significan una desobediencia marcada a respetar nada.

Dice que con las exigencias obreras se ha llegado a perjudicar a los vapores, como le ha sucedido a los señores de Elder, lo que alestigua el representante.

Termina diciendo que por todos conceptos las bases son inaceptables.

El señor García Sanabria expresa que con todas estas cosas de un puerto bueno se ha hecho un puerto malo y caro, aumentando a los vapores, matando al puerto y con ello al Comercio, lo que considera intolerable.

El señor Cruz (don Manuel) pregunta si va a seguir actuando la comisión integrada por el presidente del Cabildo, alcalde y presidente del Círculo Mercantil, o la directiva de la Federación Patronal.

Se acuerda siga la Comisión, pero con la intervención de dicha directiva.

Interviene el señor Arroyo y González de Chávez, para decir que al Sindicato de Exportadores de Tenerife lo representa el Sr. García Dorta, estando también él como consejero.

Dice que interviene a requerimiento del señor Muñoz Reja.

Considera acertada la constitución de la Federación Patronal, como un arma para defenderse dentro de los límites de justicia, contra estas anomalías sociales, diciendo que de la Asamblea debía salir una fórmula clara y precisa.

Manifiesta que se trata de la lucha contra una clase, que se observa en el Mundo entero, pero más avivada en España, donde se atraviesa un estado revolucionario.

pregunta que si pudiera saberse los intereses se han lesionado, gritos ocasionados y huelgas que se han declarado, así como cuántos obreros han perdido el sueldo, nos causaría verdadero horror.

Expresa que se quiere destruir cuanto signifique burguesía. Añade que cuantos tienen intereses que defender y posición que conservar, deben coordinarse, formar un bloque para hacer frente a esa avalancha, aunque se tenga que pasar un camino áspero y aceptar el sacrificio.

Expresa que este país se ha distinguido por su falta de disciplina, de organización, que como no se ve el mal en casa nadie se preocupa, pero que los males no se detienen ante la puerta de nadie, lo arazan todo, y que los conflictos se propagan a todos los sectores.

Dice que todavía hay remedio si se agremian todos los patronos en la Federación, para que así se pueda vencer.

Expresa que los que asisten a la reunión deben ser los guías de la masa patronal, proponiendo que cada uno de los presentes busque otras personas, para que éstas a su vez hagan la misma obra, en busca de apoyo y unión en la Federación, con lo cual en poco tiempo se adquiriría una gran fuerza.

Añadió que en España se está haciendo una revolución sin sangre, con un plan concebido para alentar cada uno un espíritu de ataque a toda fuente de riqueza, tratándose de socializarlo todo.

Repite que se halla latente una batalla social, que ha de venir y que sólo se contrarresta con la unión, agregando que en Tenerife se puede dar aún la batalla, pues de lo contrario se hunde el país.

Dice que no hay que pensar en pesimismo, sino con deseo de luchar para vencer.

Después de otras manifestaciones de los señores Fernández del Castillo y Muñoz Reja, la Asamblea presta su apoyo moral y material a la Federación Patronal, a la que cada organizador dará cuenta de los conflictos que se le presente a cada una de ellas.

También acordó que la Comisión nombrada continúe sus gestiones cerca de los obreros de carga blanca.

Reunión en el Ayuntamiento

Convocada por el alcalde, señor Castro Díaz, se celebró ayer tarde, en el Ayuntamiento, una reunión para tratar con respecto a los conflictos sociales que se avecinan en esta capital.

Asistieron los presidentes de la Mancomunidad, Cabildo, Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, concejales y otros representantes.

Los reunidos tuvieron un amplio cambio de impresiones, manifestándose en el sentido de ayudar a la autoridad para la mejor solución de

los conflictos, estando a su lado para el mantenimiento del orden.

Las huelgas planteadas

El gobernador civil interino, señor Ribot, al tener noticia ayer que el gremio de transportes había declarado la huelga, llamó a su despacho al presidente del mismo, comunicándole que el paro era ilegal por no haberse anunciado con el tiempo marcado por la Ley.

Dicho presidente manifestó que ese acuerdo se tomó en una reunión a la que asistieron los tranviarios únicamente, interesando autorización para celebrar una reunión anoche y volver a tratar del referido acuerdo, dando un plazo de cinco días para declarar la huelga.

Después visitaron al gobernador numerosos agremiados, expresando que no estaban conformes con ir a la huelga, por lo que pedían la protección de la autoridad para poder trabajar.

En la reunión que anoche celebró el gremio de transportes, acordó ir a la huelga.

También hoy, a las ocho de la mañana, comenzará la huelga del ramo de electricidad, gas y agua.

El alcalde ha adoptado medidas para asegurar los diferentes servicios.

Para mañana están anunciadas las huelgas de albañiles y de carga blanca, cuya resolución se considera difícil.

Una nota de la Alcaldía

En la Alcaldía se nos facilitó ayer la siguiente nota oficiosa:

"Anunciado, para el día de mañana, el comienzo de huelga por el personal de Electricidad, Gas y Agua, le interesa a la Alcaldía hacer saber al vecindario, que el suministro de agua de Ayuntamiento continuará haciéndose en la misma forma de siempre, por cuanto se halla servido, exclusivamente, por funcionarios del Municipio; y que, por lo que se refiere a los suministros de electricidad y gas, ha realizado, juntamente con las autoridades superiores, gestiones encaminadas a conseguir que no obstante el desarrollo de la huelga, funcionen dichos servicios públicos, habiendo confirmado, en entrevista que hoy ha tenido con el señor director de las fábricas de Electricidad y Gas, que se han tomado las disposiciones necesarias, para ello."

Cabildo Insular

Reunión de la Comisión Gestora

Los que asisten

Ayer tarde se reunió en sesión extraordinaria la Comisión Gestora, presidiendo el señor Acaea, con asistencia de los señores señores Molina, Padrón, Luis, Armas, García Cabrera, Marrero González, Franquet y Rivero Barrios.

Transferencia de crédito

Se aprobó una transferencia de crédito por valor de 16.050 pesetas, que propone la Intervención con destino a Obras y Beneficencia.

Distribución de fondos

También se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero, que asciende a 660.000 pesetas.

La huelga de tranvías

Se dió cuenta de un oficio de la Gerencia del Tranvía, dando cuenta de los obreros fijos que han reanudado la huelga y los que han quedado en sus puestos, acordando la Corporación quedar enterada.

Certificación de obras

También se acordó aprobar una certificación por obras ejecutadas en el camino vecinal de Garachico a San Juan del Reparo, que asciende a unas 11 mil pesetas.

Actualidades

"GACETA DE TENERIFE" DESEA UN FELIZ AÑO NUEVO A SUS LECTORES, SUSCRITORES Y ANUNCIANTES.

Los obreros sin trabajo en Las Palmas

Para el martes último, a las once de la mañana, estaba anunciada en Las Palmas, por la Sociedad de Albañiles y Similares, una gran manifestación, con objeto de solicitar de las autoridades el buscar colocación para los compañeros que en la actualidad se encuentran sin él.

El cuarto premio de la Lotería de Navidad

La Caja General de Ahorros de Tenerife, en atención a que la mayoría de los agremiados con el cuarto premio de la Lotería de Navidad son imponentes de dicha Caja, se encarga de pagar los premios correspondientes sin ningún gasto para los interesados.

Nombramiento

Nuestro distinguido amigo don Pedro Murillo, ex-secretario de este Gobierno Militar y comandante de la fantería celada, ha sido nombrado secretario gestor de la Patronal de Consignatarios de Buques de esta capital.

Sanatorio Director: J. RODRIGUEZ LOPEZ Cirugía y Electricidad médica Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores Radioterapia profunda y Radium Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

Academia de Arte y Maestros Modisterias, Vestimenta, Sombreros, Flores, Calceranes. Calle de la X, número 2; Primero, Segunda

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Del Gobierno

Colisión con la Benemérita
Madrid 31 1730.—El ministro de a Gobernación, señor Casares Quiroga, ha manifestado que en el pueblo de Feria, en la provincia de Badajoz, se produjo una colisión entre los obreros y la Benemérita.

Asuntos diplomáticos
El ministro de Estado, señor Zulueta, hablando con los periodistas, se refirió a la combinación de diplomáticos, expresando que cuanto se diga de ello es prematuro.

SOCIEDADES

El Club Tinerfeño
El Club Tinerfeño ha elegido la siguiente Junta directiva para el año 1932:
Presidente, don José Maldonado Dugour; primer vicepresidente, don José Manuel Guimerá; segundo vicepresidente, don Ernesto Díaz-Liandra; secretario, don Rafael Martín y Martín; vicesecretario, don Cándido L. García Sanjuán; tesorero, don Félix Díaz y Díaz-Botas; contador, don José Ruiz-Arteaga y de Guezala; bibliotecario, don Guillermo Olsen; capitán náutico, D. José María Segovia; subcapitán náutico, don Carlos Schwartz González; vocales, D. Ernesto Guimerá Martínez, D. Francisco Menéndez Rodríguez, don Narciso Brage Landa, don Julián Sáenz Behencourt y don Ernesto Groth.

Casino de la Oroatva
El Casino de la Oroatva ha elegido la siguiente Junta directiva para el año 1932:
Presidente, don Lorenzo Machado Méndez; vicepresidentes, don Sebastián Fernández Perdigón y don Miguel Fernández Lugo; secretarios, don José de Ponte Lugo y don Rafael Guadalupe Verde; contador, don Rafael Machado Liarena; tesorero, don Pedro Fuentes Perdigón; vocales, don Antonio García González, D. Alonso Méndez Lugo y D. Isidro Fuentes y Perdigón. Delegado en la Junta Central, don José Hermosa Gutiérrez.

El Tiro Nacional en la Oroatva
La Representación del Tiro Nacional en la Oroatva, ha elegido la siguiente Junta para el ejercicio entrante:
Presidente, don Lorenzo Machado Méndez; vicepresidentes, don Sebastián Fernández Perdigón y don Miguel Fernández Lugo; secretarios, don José de Ponte Lugo y don Rafael Guadalupe Verde; contador, don Rafael Machado Liarena; tesorero, don Pedro Fuentes Perdigón; vocales, don Antonio García González, D. Alonso Méndez Lugo y D. Isidro Fuentes y Perdigón. Delegado en la Junta Central, don José Hermosa Gutiérrez.

Ministro enfermo
El ministro de Obras Públicas, señor Prieto se halla algo enfermo a consecuencia de un resfriado, por muy motivo no acudió a su despacho oficial.

Teatro y cine
EN ESTA CAPITAL
Teatro Guimerá
Hoy, viernes, festividad de Año Nuevo, se celebrarán dos funciones en el teatro Guimerá por la Compañía de Manuel París.

Royal Victoria
A las cuatro de la tarde, gran matiné con un "Noticiero Fox", y la superproducción Fox totalmente hablada y cantada en español, "La Ley del Harem".

Cinena Victoria
A las seis de la tarde, la película americana "El misterio de los diamantes"; y la comedia, en dos partes, "Suegra pegajosa".

EN LA LAGUNA
Teatro Leal
A las seis y cuarto de la tarde, gran "matinée" infantil con la película, en doce partes, "El patriota".

Parque Victoria
A las seis y media de la tarde, la superproducción de Artista Unidos, en seis partes, "Su hermana de París".

SE ALQUILAN
Los amplios salones situados en la parte baja del Palace Hotel, en la plaza de la Iglesia número 14 y calle de Imeldo Seris.

La Presidencia de la República

El día de Año Nuevo
La Secretaría de la Presidencia de la República ha dado una nota, expresando que mañana, con motivo de la festividad del día se colocarán álbums para que firmen los diplomáticos y otros cuerpos.

De Cataluña
El gobernador de Barcelona
Madrid 31 1730.—De Barcelona comunican que el señor Maciá ha confirmado la designación de don Juan Moles, para el cargo de gobernador de dicha provincia.

Una carta del comandante del "Karlsruhe"
Respectuosos saludos cursados entre el general Balbo y el comandante del "Karlsruhe" y el alcalde de esta capital

El exministro de Estado, don Alejandro Lerroux, acudió hoy al Palacio de la Plaza de Oriente, visitando al Presidente de la República, señor Alcalá Zamora.

El sábado hará viaje a la Península la señora doña Amadora Sanjuán, viuda del que fué notario de esta capital don Luis Giménez.

En esta capital se encuentra ligeramente enferma la señora esposa del concejal de este Ayuntamiento nuestro distinguido amigo don Eladio Arroyo Herrera.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Diversas noticias del Extranjero

La Legión de Honor a un comandante español
Paris.—En la Escuela de Guerra se ha celebrado el acto de imponer las insignias de la Legión de Honor al comandante de Estado Mayor español, señor Barroso, que cursa sus estudios en dicho establecimiento.

Las obras del Vaticano
Roma.—Actualmente están empleados en las obras del Vaticano dos mil obreros, repartidos del modo siguiente: 600 en el interior de la Ciudad Vaticana, 800 en la villa de Castel Gandolfo y 600 en otras obras de construcciones papales de Roma.

El juramento fascista
Roma.—La cuestión del juramento fascista obligatorio para los académicos de Universidad ha sido resuelto favorablemente en lo que se

El sábado hará viaje a la Península la señora doña Amadora Sanjuán, viuda del que fué notario de esta capital don Luis Giménez.

En esta capital se encuentra ligeramente enferma la señora esposa del concejal de este Ayuntamiento nuestro distinguido amigo don Eladio Arroyo Herrera.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

refiere al deber de conciencia de los católicos.

La Santa Sede ha contestado a los que le preguntaban si era lícito prestar el juramento de fidelidad al Rey, a la Familia Real y al régimen fascista que pueden hacerlo, porque en la fórmula el régimen fascista viene después del Rey y de la forma monárquica del Estado.

Por consiguiente, como en todas las fórmulas de esta clase no designa un partido político, sino el Gobierno de la Nación, y al Gobierno del Estado se le debe, según los principios católicos, obediencia y fidelidad, salvo, como en todos los juramentos que hacen los católicos, los derechos de Dios y de la Iglesia.

El juramento fascista
Roma.—La cuestión del juramento fascista obligatorio para los académicos de Universidad ha sido resuelto favorablemente en lo que se

El sábado hará viaje a la Península la señora doña Amadora Sanjuán, viuda del que fué notario de esta capital don Luis Giménez.

En esta capital se encuentra ligeramente enferma la señora esposa del concejal de este Ayuntamiento nuestro distinguido amigo don Eladio Arroyo Herrera.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Se ha celebrado en esta capital la boda de la bella señorita Carmen Padrón Alfonso, con el joven oficial de Telégrafos don Luis López Garnero.

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Cotizaciones del 31 de Diciembre, Libras, Francos, Liras, etc.

Table with 2 columns: ACCIONES, Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.

NOTA

Hasta la hora de entrar en Prensa nuestra edición de hoy, cuatro y media de la madrugada, no hemos recibido la mayor parte del servicio telegráfico que anoche debió depositar en Madrid nuestra activa agencia Prensa Asociada.

Los que viajan
Han llegado de Cádiz, don Melchor Ordóñez, don Juan Mesa, don Roberto Nolds y señora, don Luis Vela, don Ricardo Fernández, doña Elisabeth Clark, doña Emilia Reyes, don Vicente Fuentes y señora, don José Regueras, doña Rosario Dueñas e hijo, don Rafael Cerdán, don Isidoro Resconia, don Ramón Lago y señora, don Vicente Sánchez, don Luis Martínez y señora, don Antonio Redondo, doña Carmen Delgado, don Luis García y señora, don Fernando Maciá, don Eduardo Beattell y doña María García.

El Observatorio municipal
El clima de Santa Cruz de Tenerife
El TIEMPO: Día 31 Diciembre 1931
Temperatura máxima, 20,9.
Temperatura mínima, 14,2.
Humedad relativa media, 70 por ciento.

LA FUNERARIA
SERVICIO PERMANENTE
IMELDO SERIS, 108
TELEFONO 581

APRENDICES
se necesitan en la imprenta donde se edita este diario.

SOLUCION BENEDICTO
Glicerofosfato de CAL y CREOSOTAL
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis.

Agentes Comerciales Matriculados
(Especializados en el Ramo de Comestibles)
Importante casa española nombraría Representante en TENEIFE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE LA PALMA para trabajar producto alimenticio a base de comisión.

Palace Hotel
PLAZA DE LA IGLESIA NUM. 11
VISITEN EL PALACE HOTEL PARA CONVENCERSE DEL BUEN SERVICIO Y LA COMODIDAD QUE TIENEN SUS HUESPEDES.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA
Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA
Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5.
Prolongación puente Gaicerán.—Avenida San Sebastián.

Hece mal tiempo y se expone Vd. a coger un resfriado. Prevengase llevando siempre consigo Tabletts de Aspirina y no le pasará nada. Fíjese siempre en esta marca registrada.

Llegada y salida de Vapores

Fred Olsen & Co.

SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

PARA LONDRES
 Día 2.—Vapor **BAJAMAR**
 Día 9.—Vapor **BASADEROS**
 Día 16.—Vapor **BUENAVISTA**
 Día 23.—Vapor **BAJAMAR**
 Día 30.—Vapor **BASADEROS**

PARA DIEPPE
 Día 4.—Vapor **SAN ANDRES**
 Día 5.—Vapor **SARDINIA**
 Día 11.—Vapor **SAN MATEO**
 Día 12.—Vapor **SAN CARLOS**
 Día 18.—Vapor **SAN JOSE**
 Día 19.—Vapor **BURGOS**
 Día 25.—Vapor **SAN ANDRES**
 Día 26.—Vapor **SARDINIA**

PARA BURDEOS Y NANTES
 Día 1.—Vapor **SANTA CRUZ**
 Día 8.—Vapor **SANTIAGO**
 Día 15.—Vapor **BRAVO**
 Día 22.—Vapor **SAN LUCAS**
 Día 29.—Vapor **SANTIAGO**

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80. 298 y 351

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.
Viera y Clavijo, 52.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Compañía Transatlántica de Barcelona

(antes Antonio López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

URUGUAY 10 Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 9 al 10 Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 31 Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sananilla y Colón.
 Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Rocha.—Alfonso XIII, 35.

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LIGENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacke Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomiendan.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

San Cristóbal. - San Isidro
Bancho II. - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 351



José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas biemanuales para el Sur. Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables. Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO



Servicio frutero semanal para **HAMBURGO Y BREMEN**



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

Viernes 4.—Vapor **ARUCAS** Norddeutscher Lloyd
 Viernes 11.—Vapor **RABAT** Compañía Oldenburguesa
 Viernes 18.—Vapor **OROTAVA** Norddeutscher Lloyd
 Viernes 25.—Vapor **TENERIFE** Compañía Oldenburguesa

Agente:

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

JACOB AHLERS

Marina, 31.—Teléfono: 1.440

Agente:

Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)

MANUEL CRUZ

San José, 10.—Teléfono: 1.400

El amor a la vida sana, alegre, optimista, es el sentimiento más noblemente humano.

Todos estamos obligados a esforzarnos por tener una salud perfecta y conservar por encima de todo. Si su salud está quebrantada, no se abandone usted, su deber es restablecerla plenamente. En bien de su salud debe usted, sin embargo, utilizar un remedio natural, sano y eficaz, capaz de restablecerla sin acarrearle otros trastornos, como ocurre con la mayor parte de las preparaciones químicas. Tome usted desde hoy, sin riesgo para sus órganos sanos, la **CURA VEGETAL DEL ABATE HAMON** que convenga a su dolencia. Su desaliento y desesperación de recuperar la salud se trocarán en alegría cuando observe usted sus beneficiosos efectos.

Las 20 Cúras Vegetales del Abate Hamon

poseen un extraordinario poder curativo, gracias a la perfecta capacidad de asimilación de los elementos que contienen las plantas de que se componen. No exigen un régimen especial de alimentación ni perjudican a ningún órgano porque no contienen tóxicos ni estupefacientes.

- Cura N.º 1.—Diabetes.
- Cura N.º 2.—Albuminuria, Nefritis, Artritis.
- Cura N.º 3.—Reuma, Gota, Clásica, Artritis.
- Cura N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad.
- Cura N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
- Cura N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
- Cura N.º 7.—Tos febril.
- Cura N.º 8.—Reglas Dolorosas y su Supresión.
- Cura N.º 9.—Lombrias.
- Cura N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colera, Enfermedades de los Intestinos.
- Cura N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Paraparesia, Arteriosclerosis.
- Cura N.º 12.—Gripes, Herpes, Enfermedades de la sangre.
- Cura N.º 13.—Estómago (Enfermedades del).
- Cura N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiónes, Fiebriles, Hemorragias, Mala circulación de la sangre.
- Cura N.º 15.—Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Catarros, etc.
- Cura N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cálculos Biliares, etc.
- Cura N.º 17.—Estreñimiento.
- Cura N.º 18.—Úlceras del estómago.
- Cura N.º 19.—Úlceras Vaginosas, Ezequias, Ligas peligrosas.
- Cura N.º 20.—Depurativa y preventiva de ent. infecciosas.

Plas. 780 la caja para un mes de tratamiento

GRATIS y sin compromiso enviamos bajo demanda el libro "LA MEDICINA VEGETAL" del Dr. Sabin que contiene numerosas pruebas de la eficacia de estos preparados.



Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas
 Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas
 Reservas. 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güímar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial.

Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

Anuncie Vd. en este periódico

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1860

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1930

PESETAS 126.319.599'02

Pagado a los asegurados en el año 1930

PESETAS 9.635.618'34

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 182.554.336'87

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 13.-BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros



GAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edificio social: Santa Cruz de Tenerife, Pérez Galdós, núm 9

Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral núm. 7.
 Orotava, calle de Inocencio García Feo, núm 5.
 Güímar, Plaza de la Iglesia, núm. 7.

Fábrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 4'50 el quintal (al contado).

Pedidos: diríjlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la intemperie ahorrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas en fábrica.

Precio para mayores cantidades convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

Quisad solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., diríjese a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

SELLOS DE CAUCHO

Se hacen en esta imprenta a la mayor brevedad y exactitud.

SE CONFECCIONAN

Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLES.

Ultimas creaciones.—Precios económicos. Calle Lucas Fernández Navarro, A. bajos, izquierda.—Edificio Portell.

SE VENDE un aparato de luz alemán con poco uso por menos de la mitad de su precio con varias luces, cocina, planchas y reversivero.

Dará razón, en Tacoronte, don Manuel Dorta Mendoza.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Yeoward Line

Salidas de vapores durante el mes de Diciembre de 1931

PARA LIVERPOOL

Día	Nombre del vapor	Destino
5	ALONDRA	Liverpool
12	AVOCETA	"
19	ALGA	"
26	ARDEOLA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para fruteros y reunen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.